HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Karina García Gutiérrez, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de Sonora, con el objeto que a la brevedad posible se realicen las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones para que previo a su inauguración se logre el pleno equipamiento y funcionamiento del nuevo Hospital General del Estado en el municipio de Caborca**, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Sin duda los hospitales públicos representan el instrumento idóneo mediante el cual se ejerce nuestro derecho fundamental y humano de protección y acceso a la salud que se encuentra consagrado en el artículo 4° de nuestra Constitución, es decir tienen la obligación de prestar servicios de calidad que permitan garantizar el cumplimiento de este derecho constitucional a los ciudadanos.

El pasado 25 de junio de 2013, el Gobernador del Estado estuvo presente en el evento público que se llevó a cabo en la colonia Ortiz del municipio de Caborca, Sonora, en el cual se comprometió que el Hospital General de Caborca será inaugurado el 1 de noviembre del presente año.

Esta nueva obra fue planeada por la anterior administración estatal con el principal objetivo de brindar una mejor y mayor cobertura a los posibles usuarios de los servicios de salud de los municipios de Caborca, así como de los municipios de la región tales como Pitiquito, Altar, Oquitoa, Atil, Tubutama, Trincheras.

La única manera de lograr dicho objetivo es optimizando y mejorando en este nuevo hospital la calidad de la prestación de todos los servicios de salud que presta el actual hospital de Caborca, mismo que se encuentra rebasado y en pésimo estado.

Lo anterior debido a que el actual Hospital General de Caborca lo ha sobrepasado por mucho la demanda de pacientes y cuya infraestructura no se encuentra en condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

A la fecha se aprecia que la construcción del Nuevo Hospital General de Caborca, se encuentra listo en lo que es su infraestructura exterior, además que según información proporcionada por el

Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, en los pasados días en una reunión de trabajo, se informó que el avance físico de la obra es del 99%.

Sin embargo, existe preocupación por parte de ciudadanos usuarios del nosocomio en comento, pues, no ha sido posible hasta el momento empezar con las tareas de equipamiento del Hospital, faltando escasos días para llegar a la fecha en que el Gobernador del Estado se comprometió a inaugurar la obra.

Imposible sería, según conocedores en la materia que para la fecha anunciada, el Nuevo Hospital cuente con los quirófanos requeridos, equipos de cirugía, y los servicios de laboratorio y banco de sangre entre otros aspectos necesarios para brindar un servicio óptimo, completo y de calidad a los ciudadanos de la Región que comúnmente lo utilizan.

No podemos olvidar que los hospitales juegan un factor fundamental para que el Sistema de Salud pueda resolver la creciente demanda de servicios de atención médica, toda vez que, en estos establecimientos regularmente se atienden pacientes con padecimientos de mayor gravedad y complejidad, que requieren de atención cada vez más especializada con un enfoque integral.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que las características de la infraestructura física, instalaciones, mobiliario y equipamiento con que cuentan los hospitales y consultorios para la atención

médica se constituyen en elementos básicos para que los prestadores de servicios para la atención médica del sector público puedan ofrecer a los usuarios calidad, seguridad y eficiencia, ya que, a través del aseguramiento de estas acciones, podremos estar seguros que el Gobierno del Estado estará en condiciones de garantizar el derecho a la protección de la salud.

En conclusión, debemos procurar que con este nuevo hospital se den las condiciones para lograr una mayor cobertura y un servicio con mayor calidad para los usuarios del municipio de Caborca, así como de los municipios de la región, pues, no tendría ningún sentido que se inaugurara el nuevo hospital de Caborca si no se garantiza su pleno funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud de Sonora, con el objeto que a la brevedad posible se realicen las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones para que previo a su inauguración se logre el pleno equipamiento y funcionamiento del nuevo Hospital General del Estado en el municipio de Caborca y se garantice la prestación de todos los servicios de salud que presta el actual hospital General de Caborca, procurando las condiciones para lograr una mayor cobertura y un servicio con mayor calidad para los usuarios de la región.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 2013

C. Dip. Karina García Gutiérrez